



RESOLUCIÓN No. 0194

DEL 13 FEB 2024

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se toman otras determinaciones"

700.15.15

### EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

### CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N°3236 del 30 de noviembre de 2023 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación y se toman otras determinaciones" acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía N°51.709.044 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, de la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública", establece lo siguiente:

*"Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"*

Que mediante oficio de fecha 03 de febrero de 2024, CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO, manifestó ante este despacho lo siguiente: "de manera atenta me dirijo a usted con el fin de manifestar mi renuncia irrevocable a partir del 05 de febrero de 2024", comunicación posterior a la escogencia de plaza.

Que, el artículo 10, literal c de la Resolución N°10591 del 22 de agosto de 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020", prescribe que será retirado de la lista de elegibles de la entidad territorial respectiva, quien habiéndose notificado el nombramiento, tome posesión del respectivo empleo docente.

Que en mérito de lo expuesto;



RESOLUCIÓN No. **0194** DEL **13 FEB 2024**

“Por medio de la cual se acepta una renuncia y se toman otras determinaciones”

700.15.15

### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía N°51.709.044 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, de la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE.

ARTÍCULO 2: Como consecuencia de lo anterior, excluir de la lista de elegibles a CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO de conformidad con la Resolución N°10591 del 22 de agosto de 2023, expedida por la CNSC.

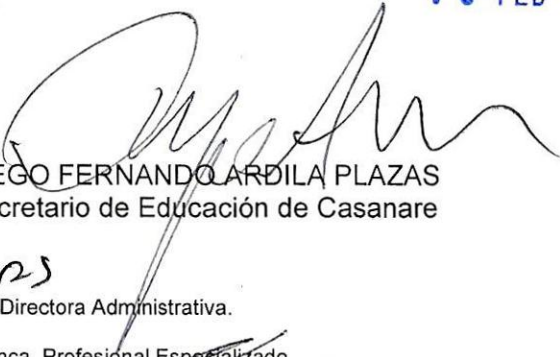
ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO y a la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE, haciéndoles saber que contra la misma no procede recurso alguno.

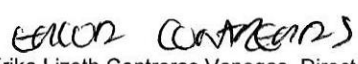
ARTÍCULO 4: Para los fines legales pertinentes, enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir del 13 de febrero de 2024.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **13 FEB 2024**

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

  
Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa.

Revisó: Robert Kennedy Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)